



Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/163/16.
Fecha de Respuesta: 16 de noviembre de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

Solicitante de Información Pública

Con fecha 08 de noviembre de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"...Escribo solicitando atentamente puedan compartir la iniciativa presentada por el Dip. Jaime Muñoz Morfin en materia de Robo de Identidad y la iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco que reforma la Ley de Turismo del Estado, ambas presentadas el día 3 de noviembre en asuntos generales, cabe mencionar que el uso de los documentos será para uso meramente académico..." (sic);** de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, se adjunta el archivo **Iniciativas promovidas por el grupo parlamentario del PAN.pdf**, el cual contiene la **iniciativa para adicionar el Título Vigésimo Séptimo denominado "Delitos Contra la Identidad Personal", con un Capítulo Único de la "Suplantación de Identidad" y un artículo 419 al Código Penal del Estado de Campeche**, promovida por el diputado Jaime Muñoz Morfin del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la **Iniciativa para adicionar los artículos 52 BIS y 52 TER a la Ley de Turismo del Estado de Campeche**, promovida por el diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***